

Buenos Aires, 9 de mayo de 2017

Visto: las Resoluciones n° 78/2016, n° 93/2016 y la solicitud de la Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales abogada Rosana MANZO; y

Considerando:

Por las Resoluciones del Visto se aprobó contratar a los señores Martín LUONGO —legajo n° 276— y Hernán ARGIBAY TOMÉ —legajo n° 277— para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos dependiente de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal, hasta el 6 de mayo de 2017, bajo la forma de empleo transitorio, en el marco de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley n° 471 y en los términos previstos en la Acordada n° 1/1998.

La Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales abogada Rosana MANZO, destaca el desempeño satisfactorio de los agentes, su avidez para aprender las tareas que les asignaron, capacidad de adaptación para realizar eficazmente tareas extraordinarias encomendadas en el Área Obras y Mantenimiento, responsabilidad y permanente predisposición y colaboración en el desempeño laboral de ambos agentes, lo que hace propicia su solicitud de prorrogar ambas contrataciones, por el termino de seis meses, a partir del 7 de mayo de 2017 hasta el 6 de noviembre de 2017, inclusive.

A fojas 57 se incorpora el informe del equipo de Modernización TSJ el que aconseja y entiende oportuna las prorrogas aquí referidas.

Ha tomado intervención la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 70 AJ/17 (fs. 61/62), sin formular objeciones en cuanto a la renovación de las presentes contrataciones.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Martín LUONGO, DNI 35.795.899, CUIL n° 20-35795899-8, para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 07 de mayo de 2017 y hasta el 06 de noviembre de 2017 inclusive, por un monto mensual de pesos quince mil doscientos sesenta y dos(\$ 15.262,00), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la acordada 1/1998 Anexo III.

2. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Hernán ARGIBAY TOMÉ, DNI 23.903.490, CUIL 20-23903490-0, para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, fijando el plazo de contratación a partir del 07 de mayo de 2017 y hasta el 06 de noviembre de 2017 inclusive, por un monto mensual de pesos quince mil doscientos sesenta y dos(\$ 15.262,00), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la acordada 1/1998 Anexo III.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
4. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG
(Juez)
RESOLUCION N° 21/2017**